

177603

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

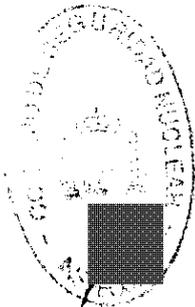
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día tres de noviembre de dos mil ocho en la empresa PROINCA CONTROL sita en Aguilar de la Frontera, Córdoba,

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales investigación y cuya última autorización en vigor data de fecha 31 de octubre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

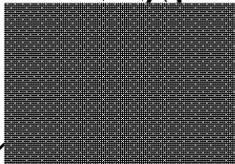
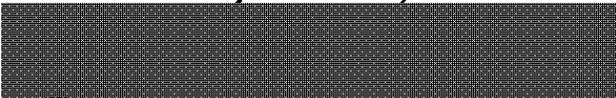
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor y tiene controlados dosimétricamente a dos usuarios en cuyos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda a septiembre de 2008 no se apreciaron dosis significativas; Fondo en los dos los casos -----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el Supervisor. No figuran anotados sucesos extraordinarios desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----
- Exhiben documentación referente a las pruebas de hermeticidad efectuadas en [REDACTED] en diciembre de 2007 a un medidor de humedad de la casa [REDACTED] con nº de serie M350607909 -----
- Disponen de autorización para dos medidores de humedad pero a fecha de Inspección solo disponen de uno, el arriba mencionado-----
- La instalación permanece sin cambios desde la anterior Inspección, estaba señalizada y con acceso controlado a la misma-----
- En las inmediaciones del bunker no se midieron tasas de dosis distintas al fondo natural habitual (0.3 microSlevert/hora)-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor en los que figuran anotados los principales hitos de la instalación-----

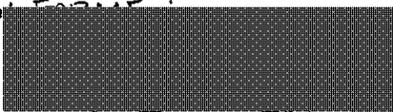
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha trece de noviembre de 2008.

 *Alb* 

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PROINCA CONTROL SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*CONFIRMA*  
  
*FDO: 13/11/2008*  
  
  
